MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
COMANDO REGIÓN DE POLICÍA No. Uno
SECRETARIA PRIVADA

Nro. GS- 2026 - 022462 **COMAN – SEPRI 13**

Bogotá D. C., 29 OCT 2026

Señor (a)
Anónimo
figueroa@gmail.com
Tunja – Boyacá

Asunto: respuesta ticket No. 998240-20261007

En atención al ticket del asunto, radicado a través del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias (SIPQR2S) de la Policía Nacional, en el que pone en conocimiento las actuaciones presuntamente cometidas por un señor oficial adscrito al Departamento de Policía Boyacá, comedidamente me permito informar que, una vez conocido el contenido de su escrito, el señor comandante de región, dispuso la adopción de acciones orientadas a verificar los aspectos expuestos en su escrito. Por lo anterior, se solicitó a la Dirección de Talento Humano, disponer la realización de una intervención integral en materia del despliegue del proceso de talento humano, conforme a las presuntas determinaciones adoptadas por parte del comandante del Departamento de Policía Boyacá, relacionadas con la presunta cancelación de descansos diferenciales, las disposiciones sobre la solicitud de permisos por compensación para acceder a turnos de franquicia, y los criterios para autorizar los traslados del personal, con el fin de identificar oportunidades de mejora en los procesos organizacionales, fortalecer los canales de comunicación, liderazgo y trabajo en equipo, así como verificar posibles factores que puedan estar afectando el desarrollo eficiente de las actividades institucionales conforme a los lineamientos institucionales.

Las actuaciones antes descritas se adoptan en el marco de los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad que orientan la función administrativa, con el fin de recopilar información objetiva que permita determinar, de ser procedente, la implementación de las medidas de mejoramiento a que haya lugar. Por tanto, se invita al quejoso a suministrar aspectos puntuales con precisión de tiempo, modo y lugar a fin de efectuar las verificaciones que correspondan con la información que sea remitida.

Atentamente,

Mayor **JESÚS FERNANDO LEÓN GÓMEZ**
Jefe Grupo Soporte y Apoyo
Especialista en Servicio de Policía

Elaboró: Subintendente **Jessica Lasso Perafán**
Responsable de Protocolo
Región de Policía No. 1

Revisó: Mayor **Jesús Fernando León Gómez**
Jefe Grupo Soporte y Apoyo
Región de Policía No. 1

Fecha de elaboración: 28/10/2026
Ubicación: \\Srvfileregi1\region1\ASJUR\JURIDICA\2. JURIDICA REGION 1\2026\OAC\DEAMA

Calle 17 No. 65b-99 Centro Industrial
Teléfonos 5159000 Ext. 11002
region1.coman@policia.gov.co
www.policia.gov.co